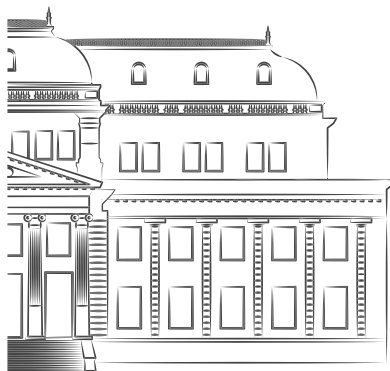


PRENSA SENADO

Provincia de Buenos Aires



ENERO 2018

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase el "CONSENSO FISCAL" suscripto en la Ciudad de Buenos Aires el 16 de noviembre de 2017, entre el señor Presidente de la Nación Argentina, los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) que, con forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Sustitúyese el inciso B) del artículo 19 de la Ley N° 14.983, por el siguiente:

"B) Establécense la alícuota del tres con cinco por ciento (3,5%) para las actividades, en tanto no tengan previsto otro tratamiento en esta Ley o se encuentren en los beneficios de exención establecidos en el Código Fiscal o Leyes especiales:

- Servicios de apoyo para la caza.
- Servicios forestales para la extracción de madera.
- Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera.
- Servicios de apoyo para la pesca.
- Actividades de servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas.
- Transporte de energía eléctrica.
- Distribución de energía eléctrica.
- Distribución de combustibles gaseosos por tuberías.
- Suministro de vapor y aire acondicionado.
- Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas.
- Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Tratamiento de aguas residuales y otros servicios.

RECUPERAMOS LO NUESTRO

UNA REIVINDICACIÓN TRAS VEINTE AÑOS DE ESPERA

RESTITUCIÓN

En sesión extraordinaria, el Cuerpo que preside Daniel Salvador, avanzó en la aprobación de la adhesión de la provincia de Buenos Aires al Consenso Fiscal suscripto el pasado 16 de noviembre de 2017 entre el presidente de la Nación, 22 gobernadores y el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El entendimiento, que contó con el auspicio de la bancada de Cambiemos, el PJ-U y R y el Frente Renovador, con la oposición de UC- FPV, apunta a una solución integral vinculada a una novedosa distribución de los recursos nacionales, por lo que la provincia de Buenos Aires resultará compensada por el cambio de destino de la afectación específica del Impuesto a las Ganancias.

Los recursos bonaerenses sufrieron una merma considerable debido a la falta de actualización del Fondo del Conurbano acaecida desde el año 1996 en adelante.

En contrapartida la provincia desiste de participar en instancias judiciales devenidas del reclamo en cuestión.

Buenos Aires recibirá alrededor de 40.000 millones de pesos adicionales durante el año 2018, mientras que en el transcurso de 2019 se incrementarán en torno a los 65.000 millones.

Sustancialmente la equidistancia con el anterior Fondo del Conurbano radica en que éste no era coparticipable, solo afectaba inversiones en programas relativos a la zona geográfica específica, mientras que la nueva asistencia financiera será coparticipable a los municipios en los términos del coeficiente que determina el Presupuesto 2018.

En los albores de la sesión, el titular del Senado procedió a tomarle juramento de rigor al senador oriundo de Junín, Gustavo Traverso (UC-FPV), quien asumió la banca en reemplazo del recientemente fallecido, Aldo San Pedro.

En representación de la bancada oficialista, Andrés De Leo, consideró que el acuerdo fiscal “ha llegado por el bien del país y en el cuál la provincia se ve altamente favorecida”.



Creyó conveniente subrayar que un Estado federal “se hace sobre la constitución de reglas claras para fomentar la inversión y el empleo”.

Destacó la armonización de un sistema tributario que “se había desvirtuado”.

Por último llamó a asumir criterios de responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, “basados en la ley y en la buena administración”.

Por su parte, el titular de la bancada del PJ- U y R, Darío Díaz Pérez adelantó su acompañamiento en general a la iniciativa pero con reservas respecto a lo que advirtió como “cuestiones puntuales de beneficios a grandes empresas”.

José Luis Pallares adelantó el voto favorable de la bancada del Frente Renovador al proyecto “porque restituye en forma parcial el reclamo de los bonaerenses respecto a la coparticipación”.

“No podríamos trabar la posibilidad de que nuestra provincia reciba un dinero que posibilitará esbozar algún tipo de solución a los problemas de los bonaerenses”, continuó.

Carballo señaló que la mayoría de los intendentes se muestran de acuerdo con esta ley: “Tenemos muchos municipios

con problemas agobiantes que es necesario resolver en forma inmediata, creemos que a partir de la sanción de la presente Ley esas necesidades pueden ser mitigadas”.

“A su turno, Federico Susbilles, del bloque UC-FPV ponderó la recuperación de estos recursos, pero puso reparos al cuestionar que el consenso fiscal “se basa en un ajuste terrible en los sectores más vulnerables, transfiriéndolos al capital concentrado”.

“No avalamos esta falsa disyuntiva”, insistió.

Insinuó que se busca “una mayor discrecionalidad en el uso de los fondos castigando la autonomía municipal”.

Gustavo Traverso, felicitó a la gobernadora Vidal por la forma en que encaró el tema, pero mostró su desacuerdo “con la

exclusión de los sectores perjudicados, no estaba la CGT, ni los representantes de los abuelos”.

Posteriormente ironizó: “Deberíamos cambiarle el nombre, en vez de consenso se llevó a cabo un cambio en la matriz distributiva en post de los sectores poderosos a partir de demoler la seguridad social”.

En el cierre del debate, Roberto Costa, calificó el día como histórico, “ya que recuperamos el orgullo como bonaerenses, porque fue nuestra Gobernadora quien se presentó ante la Corte Suprema y a partir de allí es que todos tomaron conciencia de que debíamos alcanzar acuerdos macro”.

“Este consenso es lo que se pudo hacer”, continuó Costa y subió la apuesta: “Iremos por mejoras, porque así concebimos a la política”.

STAFF

Viceregidor Daniel Salvador

Director Luis Domenianni

Sub Director Sebastián Fernández

Redacción Federico Cedarri - Juan Bautista Vega

Diagramación Bárbara Meckievi

Fotografía Andrea Morales

Ilustración Jorge Roberto Minovas

Administración María Gabriela Marchi

Natalia Mignaco - Damián Gómez

RECAMBIO

El Vicegobernador Daniel Salvador tomó juramento, en sesión preparatoria que renovó autoridades del cuerpo, a los veintitrés senadores electos el 22 de octubre.

Ante un recinto desbordante, con gradas rebasadas de familiares y amigos, y con la expectativa política que despierta cada recambio legislativo, tuvo lugar la ceremonia de jura de los nuevos Senadores para el período 2017-2021.

También recibieron de manos del titular del Senado, los diplomas correspondientes que acreditan la toma de posesión del mandato establecido.

En primer lugar pasaron a tomar el juramento de rigor los Senadores electos por la Primera Sección electoral por Cambiemos: Gabino Tapia, Daniela Reich, Roberto Costa, Aldana Ahumada y Emiliano Lasala Reparaz.

A continuación, desfilaron los legisladores electos por Unidad Ciudadana-Frente Para la Victoria: Gustavo Soos, María Teresa García y Luis Vivona.

Posteriormente, fue el turno de los electos por la Cuarta Sec-

ción, lo hicieron por Cambiemos: Juan Carlos Fiorini, Ana Laura Geloso, Leandro Blanco, Felicitas Beccar Varela y Agustín Maspoli; mientras que por UC-FPV practicaron el juramento Aldo San Pedro y María Helena Defunchio.

En tanto, en representación de la Quinta Sección, por el oficialismo juraron Franco Bagnato, Flavia Delmonte y Lucas Fiorini, y por UC-FPV Gervasio Bozzano y Gabriela Demaría.

Por último, lo hicieron los representantes de la Séptima Sección pertenecientes a la alianza Cambiemos: Alejandro Celillo, Alejandra Tironi y Dalton Jáuregui.

Posteriormente Jorge Romero, UC-FPV prestó el juramento constitucional para ocupar la banca que dejó la diputada Nacional electa en octubre, Magdalena Sierra.

Acto seguido, tuvo lugar la votación que determinó el re-

cambio de autoridades de la Cámara para el período legislativo 146°. Quedó establecido por votación unánime del Cuerpo que el senador por Cambiemos, Horacio López, ocupe la Vicepresidencia Primera; Daniel Barrera (UC-FPV) la Vicepresidencia Segunda; Lorena Petrovich (Cambiemos) la Vicepresidencia Tercera y Fernando Carballo (Frente Renovador) la Vicepresidencia Cuarta.

El Cuerpo determinó además que los días de sesión serán los martes, miércoles y jueves en el horario de las 10 de la mañana.

Participaron del acto, los intendentes de Vicente López, Jorge Macri; de La Matanza, Verónica Magario; de Tres de Febrero, Diego Valenzuela; y de Chacabuco, Víctor Aiola.

También presenciaron la asamblea los diputados nacionales Mayra Mendoza y Carlos Castagneto; y la diputada (MC) Juliana Di Tullio.



DOLOR

El Senado de la provincia de Buenos Aires lamenta profundamente el fallecimiento de un miembro de su Cuerpo, Aldo San Pedro.

De origen sindical, comenzó su carrera como Concejal en Bragado en el año 1985 para posteriormente desempeñarse como Diputado provincial desde el año 1995, donde ejerció la presidencia de ese Cuerpo legislativo durante el período 2000-2003.

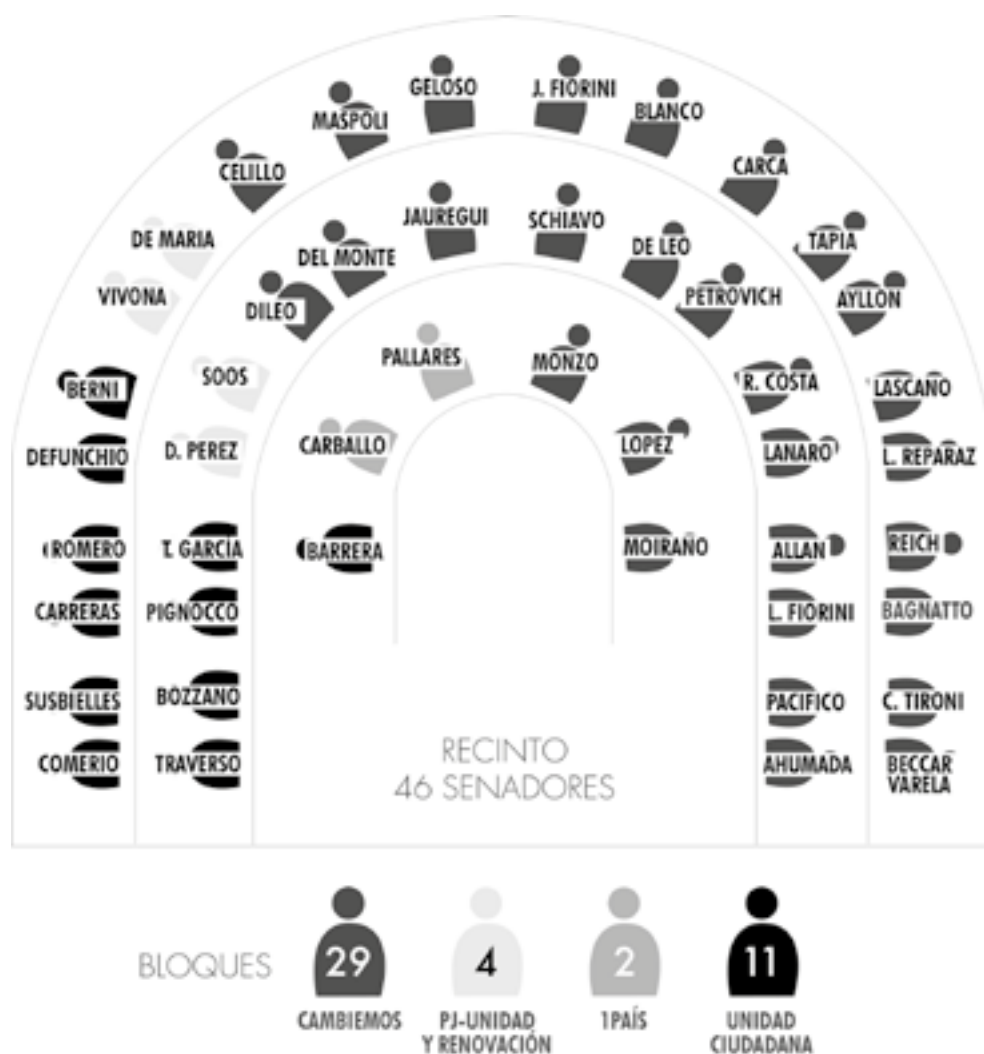
En el año 2005 fue electo Senador provincial, banca a la que renunció en 2007 para asumir como Intendente de Bragado, cargo en el que fue reelecto en 2011.

En el presente año fue electo como Senador provincial por la cuarta sección electoral en representación de Unidad Ciudadana. Juró su banca el 5 de diciembre de 2017.

Conocido en el ámbito político por su afabilidad campechana, que le valió para siempre el apodo de "gaucho", era poseedor de una innata sagacidad de construcción de consensos.

De los llamados políticos de raza, generó una empatía entre todos sus pares a través de una trayectoria de honradez y compromiso.

Hoy la pena invade a sus amigos, colegas y compañeros de bloque de Unidad Ciudadana, pero seguramente el legado de su ejemplo nos acompañará por siempre.



NUEVOS SENADORES



GABINO TAPIA
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



DANIELA REICH
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



ROBERTO COSTA
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



ALDANA AHUMADA
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



EMILIANO LASALA REPARAZ
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



GUSTAVO SOOS
2017 - 2021 - UNIDAD CIUDADANA-FPV



TERESA GARCIA
2017 - 2021 - UNIDAD CIUDADANA-FPV



LUIS VIVONA
2017 - 2021 - PJ UNIDAD Y RENOVACIÓN



JUAN CARLOS FIORINI
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



ANA LAURA GELOSO
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



LEANDRO BLANCO
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



FELICITAS BECCAR VARELA
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



AGUSTIN MÁSPOLI
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



MARIA ELENA DEFUNCHIO
2017 - 2021 - UNIDAD CIUDADANA-FPV



FRANCISCO BAGNATO
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



FLAVIA DELMONTE
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



LUCAS FIORINI
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



GABRIELA DEMARÍA
2017 - 2021 - PJ UNIDAD Y RENOVACIÓN



ALEJANDRO CELLILLO
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



CAROLINA TIRONI
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



DALTON JAUREGUI
2017 - 2021 - CAMBIEMOS



JORGE ROMERO
2017 - 2019 - UNIDAD CIUDADANA-FPV



GERVASIO BOZZANO
2017 - 2021 - UNIDAD CIUDADANA-FPV



GUSTAVO TRAVERSO
2017 - 2021 - UNIDAD CIUDADANA-FPV

PRIVILEGIOS

El Senado bonaerense derogó las jubilaciones especiales que beneficiaban al Gobernador, Vicegobernador y legisladores provinciales, y modificó el régimen previsional para los empleados del Banco Provincia.

En sesión extraordinaria, la Cámara Alta presidida por Daniel Salvador, consiguió aprobar sin oposición la revocación del sistema de jubilaciones que comprendía a las máximas autoridades de la provincia, conjuntamente con diputados y senadores, quienes deberán acogerse a los beneficios del sistema general que contempla a los agentes públicos de la provincia de Buenos Aires bajo la órbita del Instituto de Previsión Social.

Los funcionarios en cuestión obtenían prestaciones con requisitos diferentes al régimen general y con determinaciones de haberes y movilidad superiores a los demás beneficiarios del sistema general.

A partir de la sanción de esta normativa, los involucrados deberán presentar 35 años de servicio y acreditar 65 años de edad.

Posteriormente, con fuerte debate desatado en el recinto y con el voto de la bancada oficialista, el Cuerpo votó afirmativamente la regulación de la Caja Previsional del Banco Provincia, con el propósito de reducir el déficit crónico que la afecta. A partir de este tratamiento, los empleados de la entidad crediticia podrán iniciar su trámite de jubilación ordinaria cuando posean 35 años de servicio y 65 de edad.

Los haberes de las prestaciones indicadas serán móviles de acuerdo al régimen previsional público.

Al respecto se refirió el Senador de Cambiemos, Andrés De Leo, que puso de relieve “la oportunidad histórica que tenemos para generar los debates necesarios”.

“Estamos haciendo lo que hay que hacer”, sintetizó

Continuó refiriéndose a la importancia de manejarse con datos fidedignos, por lo que concluyó: “Estamos frente a una caja que viene con déficit crónico”.

“Hoy- continuó- hay una re-



lación entre activo y pasivo muy lejos de lo que se necesita para ser sustentable”.

Y fue lapidario al afirmar: “Este déficit crónico lo pagan todos los bonaerenses con sus impuestos”.

De Leo, consideró que la contracara de esta situación la reflejan “los hospitales que no se hicieron, las rutas que no se hicieron y las escuelas que no se hicieron”.

Posteriormente, el titular del bloque PJ- U y R, Darío Díaz Pérez, reflejó su preocupación por los problemas que a su juicio la Caja presenta, sin embargo entendió que la única forma de lograrlo es con “consenso”.

“Entendíamos que esta normativa debía ser analizada en forma mucho más profunda y que la misma es perfectible y debía tener correcciones”, fundamentó para justificar su oposición a la norma.

En tanto, Fernando Carballo, en representación del Frente Renovador puntualizó que el Banco Provincia está constituido por personas y cumple una función social.

Si bien reconoció los problemas en la Caja de la entidad crediticia, propició que el Estado se ocupe de los derechos adquiridos. “Vamos a ser injustos con muchos empleados que nada tienen que ver con los funcionarios

políticos”, subrayó.

Momentos más tarde, solicitó la palabra el senador de UC, Juan Manuel Pignocco, quien pidió no obviar lo que pasó ayer en el Congreso Nacional.

“Repudiamos enérgicamente lo acontecido, se salió a cazar viejos, jóvenes, periodistas, hay compañeros Diputados provinciales y Senadores que fueron agredidos con balas de gomas”.

Acto seguido, hizo referencia a “este tratamiento legislativo nefasto” de leyes que “modifican sustancialmente la vida de trabajadores”.

Federico Susbielles tomó la palabra e instó a enhebrar acuerdos junto a legisladores y trabajadores que permitan la concreción de un “sistema de seguridad social íntegro”.

“Entendemos que esta ley es regresiva, opuesta a tratados internacionales y que ingresará en una vorágine de judicialización”, concluyó.

Por su parte, Gustavo Soos, del bloque PJ- U y R abogó por brindar “certeza jurídica y económica a los trabajadores del BAPRO”.

“Estamos de acuerdo que había que tomar medidas con el déficit de la caja pero no armonizándolo con los regímenes nacionales”, opinó.

Más adelante, los senadores procedieron a refrendar la modi-

ficación de varios artículos contemplados en el Código Fiscal con la intención de reformular la finalidad cooperativa.

La variación propuesta apunta a evitar la extensión impositiva de aquellos ingresos derivados de la aplicación de recursos diferentes a los de su finalidad de creación.

La senadora, Teresa García, se quejó de la celeridad del tratamiento del proyecto en cuestión.

“La gobernadora decidió volver a cargar brutalmente sobre las espaldas de la actividad cooperativa, sobre un ámbito de generación de puestos de trabajo que todos sabemos que son el soporte de las economías locales”, cuestionó

Darío Díaz Pérez, también expresó su molestia por no haber tenido acceso detallado sino datos generales de la propuesta.

“En tiempos que arrecian los problemas para los sectores más humildes, muchos compañeros han optado por el modelo de la economía popular”, y exigió al Estado bonaerense que su deber “es protegerlas y no castigarlas”.

En tanto, el titular del bloque Cambiemos, Roberto Costa, eligió el camino de la responsabilidad: “Las medidas se toman porque son necesarias, pensamos en el futuro, nosotros estamos gobernando para los tiempos no para mañana”.

ART Y MINISTERIOS

El Cuerpo aprobó por amplia mayoría la adhesión a ley nacional de la Asociación de Riesgos del Trabajo (ART). Avanzó en la votación de una considerable porción de lo remitido por la gobernadora Vidal a la Legislatura.

En sesión especial, el Senado de la provincia de Buenos refrendó la ratificación a la normativa nacional que busca frenar el incremento de la judicialización de accidentes de trabajo.

La adhesión a la ley de la Asociación de Riesgos de Trabajo (ART), un pedido expreso de la gobernadora María Eugenia Vidal que está en la Cámara desde mayo, contó con el respaldo de los 29 integrantes del bloque de Cambiemos y todo el rechazo del arco opositor: Unidad Ciudadana (10, solo se ausentó Aldo San Pedro), PJ Unidad y Renovación (4), y el Frente Renovador (2).

El debate en torno a la instrumentación de la ley en territorio bonaerense comenzó con la exposición del legislador oficialista Lucas Fiorini (C), quien brindó detalles sobre los números de lo que denominó “la industria del juicio”.

“Aunque hay menos accidentes hay más juicios. En estos últimos seis años aumento un cien por ciento la litigiosidad”, expresó, al tiempo que destacó la importancia de la adhesión para generar “cambios estructurales en el sistema”.

Asimismo, el presidente de la bancada del PJ UyR, Darío Díaz, justificó el voto negativo de su espacio al señalar que se trata de “una ley inconstitucional” cuya aplicación “afecta a todos los trabajadores”.

Desde UC, por su parte, manifestaron el rechazo a la ley y solicitaron seguir la discusión de la adhesión en comisión.

“Pedimos el pase a comisión porque con esta ley vamos a cercenar un derecho básico como es el acceso a la Justicia. Este proyecto va a dejar desprotegido a los trabajadores”, precisó en su fundamentación Gervasio Bozzano.

El debate más álgido en torno a la normativa se produjo al momento de su votación.

La presidenta del bloque de UC, Teresa García, manifestó

que desde su ingreso al Senado en mayo el proyecto solo se trabajó dos veces en comisión y propuso en ese sentido que vuelva al trabajo parlamentario o se discuta en el recinto “sobre tablas”, lo cual requiere la aprobación de los dos tercios del Cuerpo.

La propuesta fue desechada por el bloque de Cambiemos y finalmente se aprobó con votación nominal.

“Este tema fue tratado cinco veces y los que hoy ponen palos en la rueda son los mismo que faltaron a las reuniones”, explicó el titular de la bancada oficialista (C), Roberto Costa.

PAQUETE DE LEYES

Posteriormente, en sesión extraordinaria comandada por Daniel Salvador, la nueva composición del Cuerpo abordó el tratamiento de la prorroga por un año de la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria.

Con la confirmación de esta propuesta en forma mayoritaria, el Ejecutivo aspira a la concreción de cambios estructurales e instauración de mecanismos transparentes y eficientes de conducción.

Al mismo tiempo, la normativa extiende la facultad al Ministerio de Justicia para avanzar en la disposición de bajas, retiros, reubi-

caciones escalafonarias, ascenso ordinarios o extraordinarios del personal del Servicio Penitenciario y de Dirección Provincial de Salud Penitenciario.

Posteriormente, los senadores debatieron modificaciones a la Ley de Ministerios, que dispone la creación de la cartera de Asuntos Públicos, y del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU) que dentro de la órbita de la Jefatura de Gabinete tendrá plena injerencia en la urbanización de asentamientos precarios.

Además, determina que la Asesoría General de Gobierno será un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo Provincial, cuya estructura administrativa y presupuesto estarán contenidos en la estructura y presupuesto de la Secretaría Legal y Técnica.

El nuevo Ministerio de Asuntos Públicos, comprenderá entre sus funciones lo referido a la comunicación de los contenidos estratégicos del gobierno bonaerense y la vocería del Poder Ejecutivo, el contenido de las páginas web y canales de oficiales de comunicación digital.

Se ocupará también de la vinculación con las diferentes áreas de gobierno y municipios de la provincia en lo referido a la comunicación pública y al vínculo ciudadano.

“No vamos a oponernos por-

que la Gobernadora está en su pleno derecho de elegir a su parecer el organigrama de gobierno”, sostuvo Díaz Pérez

Pallares también ponderó la facultad de Vidal de conformar su equipo de la “mejor manera” que ella disponga

Por su parte, Juan Pablo Allan de Cambiemos señaló que la actual constituye la cuarta reforma a la ley de Ministerios desde que le tomó asumir a Cambiemos, “sin embargo es una película y no la foto, tiene dinámica”.

“Esta Ley- continuó- no toca de ninguna manera a los trabajadores del Estado, no se avanza sobre esos derechos. Hay un principio de intangibilidad sobre ellos”, aclaró.

“De ninguna manera se avasallarán los derechos de los trabajadores”, insistió.

El Cuerpo sancionó por unanimidad un nuevo régimen de Declaraciones Juradas que obliga a hacer pública su situación patrimonial al Gobernador, al Vicegobernador, a funcionarios provinciales e incluye a legisladores, secretarios legislativos y pro secretarios del mismo poder; como así también a directores de área.

Al respecto, el senador de Cambiemos Walter Lanaro, esgrimió su “orgullo” de pertenecer a un “espacio transparente”.

“No estamos acá para llenarnos de plata”, graficó.



WALTER LANARO

ACTIVIDADES DE SALVADOR



En Escuela Vucetich



En Madariaga



En Parque Pereyra Iraola



En San Cayetano



En Lavalle